ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N° 19/ 2015.

"Construcción de Estructura Metálica con Media Sombra en Estacionamiento y Automatización".

ID 297256

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 10 horas con treinta minutos del día siete del mes de setiembre del año dos mil quince, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se procede a la Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación Directa N° 19/15 para la "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON MEDIA SOMBRA EN ESTACIONAMIENTO Y AUTOMATIZACIÓN" ID. N° 297256. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, la Resolución Presidencial del INDERT N° 2298/15 "Que aprueba Carta de Invitación, autoriza el llamado y crea e integra Comités de Apertura y Evaluación, respectivamente para el procedimiento de Contratación Directa N° 19/2015 "Construcción de Estructura Metálica con Media Sombra en Estacionamiento y Automatización".

Conforme a la Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 205/2015, emitido para el PAC N° 297256 por la Gerencia de Administración y Finanzas – Dpto. de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por un monto total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones),

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las nueve y treinta horas del día veinticinco del mes de agosto del año dos mil quince, el acto de apertura de los sobres de las ofertas presentadas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta..
Se dejó constancia que fueron invitadas las siguientes firmas: **LILIAN ANGELICA ROJAS PEREIRA, GUSTAVO ENRIQUE FANEGO SEITZ, GRUPO SENSORMATIC S.A, HOMERO S.A, TEL DATA S.R.L.**
Las empresas que presentaron sus sobres con las respectivas ofertas fueron las firmas:

- **EN OBRAS**
- **GRUPO ROJO S.A**
- **FIPAR**
- **EMPRENDIMIENTO DE TECNOLOGIA E INGENIERIA**
- **EMTEC EMPRESA TECNICA**

Conforme al acta, el Comité de Apertura de Sobres, procedió a realizar la apertura de Ofertas y se procede a la lectura de las Ofertas presentadas que se detallan a continuación:
La firma **EN OBRAS** oferta por la suma total de **Gs.28.500.000** (guaraníes veintiocho millones quinientos mil) IVA INCLUIDO
La firma **GRUPO ROJO S.A.** oferta por la suma total de **Gs.32.000.000** (guaraníes treinta y dos millones) IVA INCLUIDO
La firma **FIPAR** oferta por la suma total de **Gs.27.550.000** (guaraníes veintisiete millones quinientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO
La firma **EMPRENDIMIENTO DE TECNOLOGIA E INGENIERIA** oferta por la suma total de **Gs.28.800.000** (guaraníes veintiocho millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO
La firma **EMTEC EMPRESA TECNICA** oferta por la suma total de **Gs.29.900.000** (guaraníes veintinueve millones novecientos mil) IVA INCLUIDO

Oscar Garcia
Asistente de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

El Comité de Evaluación adopta el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03.----------

En el presente acto se procede a la revisión documentaria de la oferta presentada por las firmas oferentes en la presente Contratación.----------

VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes, conforme al cuadro detallado más abajo:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	EN OBRAS	GRUPO ROJO S.A.	FIPAR	EMP.TEC. E ING	EMTEC
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio					
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

c)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
	V. Otros documentos.					
1.	Declaración jurada de Situación Financiera. Anexo B inc. b 2. Balance de los años 2012 y 2013 3. Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, (dentro de los 2 últimos periodos fiscales) Anexo B inc. d a) copia simple de los contratos firmados. b) carta de referencia de clientes o c) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes.	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación se procede a la verificación de la oferta más económica dentro del cuadro de Ofertas expresado en el Anexo N° 1 ,resultando la firma **FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder,** como la más baja y de la cual se estudiará en adelante .

Una vez analizadas en el Cuadro Comparativo de Ofertas , esta Comisión Evaluadora ha detectado un error aritmético en la operación del **ITEM 3** "Instalación, mantenimiento y reparación de energía eléctrica y aparatos eléctricos" presentada por la firma **FIPAR**, donde se observa que el monto del **Precio Unitario** multiplicado por la **cantidad** , no equivale al valor del Precio total del **ITEM 3** como se ve en la planilla siguiente:

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Item	Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Unid.Med	Presentación	Precio Unit.	Total +Iva
3	72102201-001	Instalación , mantenimiento y reparación de Energia eléctrica y aparatos eléctricos	FIPAR	Nacional	1	Unidad	Unidad	4.500.000	4.250.000

Hecha la aclaratoria por parte de la Empresa **FIPAR** (según Memo 30/VIII/15 del Comité de Evaluación) y una vez rectificado el error ,y efectuado la operación de la cantidad por el precio Unitario ; el resultado alcanza **gs. 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil)** dejando constancia que es el monto real ofertado por la empresa **FIPAR en el ITEM N° 3.**

Conforme lo describe la Ley N°2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 26 .Evaluación de las Ofertas en el párrafo 3 *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento , siempre y cuando no impliquen la modificación de los* ***precios Unitarios*** *. por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante ,siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"*

Por lo tanto la Planilla de Ofertas presentada por la Firma **FIPAR** una vez rectificada queda de la siguiente manera

Item	Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Unid.Med	Presentación	Precio Unit.	Total +Iva
1	72101604-999	Metalistería de Arquitectura	FIPAR	Nacional	1	Unidad	Unidad	18.500.000	18.500.000
2	73121602-002	Servicio de Herreria	FIPAR	Nacional	1	Unidad	Unidad	4.800.000	4.800.000
3	72102201-001	Instalación , mantenimiento y reparación de Energia eléctrica y aparatos eléctricos	FIPAR	Nacional	1	Unidad	Unidad	4.500.000	4.500.000
0.								**Total**	**27.800.000**

Oscar Gerena
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Siguiendo el análisis de las ofertas y subsanada la observacion ,se concluye que la firma **EN OBRAS** oferta la suma de **Gs. 28.500.000** , la firma **GRUPO ROJO s.a** por un monto total **de Gs. 32.000.000** , la firma **FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder,** por un monto de **Gs 27.800.000,** la firma **EMPRENDIMIENTO DE TECNOLOGIA E INGENIERIA** por un monto de **28.800.000,** la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA,** por un monto de **29.900.000** , se concluye que la oferta más baja y que se adecua a las Especificaciones Técnicas es de la firma **FIPAR**

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

Analizada la oferta y documentaciones sustanciales de la firma **FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder,** establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, se observa que no existen desviaciones, reservas u omisiones significativas.

El Método de evaluación se utiliza según el Art. 61° en su punto N° 1 del decreto 21909/03, que textualmente dice:

" Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".----------

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta de menor valor económico, correspondiente a la firma **FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder,** el cual se ajusta y se adecua a las especificaciones técnicas y económicas solicitadas, conforme al siguiente cuadro, del presente informe, el cual se adjunta y forma parte del presente informe.

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

SITUACIÓN FINANCIERA

Oferente: FIPAR

RATIO DE LIQUIDEZ

Coeficiente de Liquidez

Activo Corriente/Pasivo Corriente

promedio igual o mayor a 1 (Ejercicios 2013/2014)

Ejercicio	2013	2014	PROMEDIO TOTAL	COEFICIENTE
Activo Corriente	9,673,679,068	6,663,455,531	8,168,567,300	3.79
Pasivo Corriente	3,356,023,677	951,045,008	2,153,534,343	

ENDEUDAMIENTO

Coeficiente de Solvencia

Pasivo Total/Activo Total

promedio no mayor a 0.80 (ejercicios 2013/2014)

Ejercicio	2013	2014	PROMEDIO TOTAL	COEFICIENTE
Pasivo Total	3,356,023,677	2,200,715,964	2,778,369,821	0.23
Activo Total	12,456,713,461	11,378,479,953	11,917,596,707	

ADJUDICACION

Este comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, y se constata que la oferta vencedora de los ITEMS 1,2 y 3 del presente proceso, corresponde a la firma **FIPAR**, que **CUMPLE** con las condiciones legales y técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en la Carta de Invitación, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4° Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia y la disponibilidad presupuestaria de los programas afectados

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente llamado "Construcción de Estructura Metálica con media sombra en estacionamiento y Automatización" ID 297256, a la firma **"FIPAR " de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder, con Ruc. N° 709968-1.** hasta el Monto Total de **Gs. 27.800.000** (Guaraníes Veintisiete Millones ochocientos mil). Conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

INDERT
Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
de INDERT

Empresa FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder

Item	Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Unid.Med	Presentación	Precio Unit.	Total +Iva
1	72101604-999	Metalistería de Arquitectura	FIPAR	Nacional	1	Unidad	Unidad	18.500.000	18.500.000
2	73121602-002	Servicio de Herreria	FIPAR	Nacional	1	Unidad	Unidad	4.800.000	4.800.000
3	72102201-001	Instalación , mantenimiento y reparación de Energia eléctrica y aparatos eléctricos	FIPAR	Nacional	1	Unidad	Unidad	4.500.000	4.500.000
0.								**Total**	**27.800.000**

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. OSMAR GERARDO PEREZ
Miembro Certificado por la DNCP

SR. OSCAR GARCIA, Director
Dpto. de Mantenimiento y Servicios Grales.

Anexo 1

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Contratacion Directa Nº 19/15 "Construccion de Estructura Metalica con Media Sombra en Estacionamiento y Automatizacion"

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Codigo de Catalogo	Producto	Cant.	Unidad de Medida	Present.	EN OBRAS		GRUPO ROJO S.A		FIPAR		EMPRENDIMIENTO DE TECNOLOGIA E INGENIERIA		EMTEC EMPRESA TECNICA	
						Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL
1	72101604-9999	Metalistería de arquitectura.	1	unidad	unidad	17,500,000	17,500,000	12,000,000	12,000,000	18,500,000	18,500,000	19,900,000	19,900,000	17,400,000	17,400,000
2	73121602-002	Servicio de Herrería.	1	unidad	unidad	6,500,000	6,500,000	14,000,000	14,000,000	4,800,000	4,800,000	4,950,000	4,950,000	7,500,000	7,500,000
3	72102201-001	Instalación, mantenimiento y reparación de energía eléctrica y aparatos eléctricos.	1	unidad	unidad	4,500,000	4,500,000	6,000,000	6,000,000	4,500,000	4,500,000	3,950,000	3,950,000	5,000,000	5,000,000
TOTAL							28,500,000		32,000,000		27,800,000		28,800,000		29,900,000

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · Direcc. de Mantenimiento y Servicios Generales

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo